



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 14
Versión No.	3		

SAMC-SOP-022-2026

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado “REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, SECTOR LA CÁRCEL, DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS” tiene como finalidad recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio de este tramo de la red vial urbana, mediante la reposición del pavimento rígido existente y la ejecución de las actividades complementarias requeridas para garantizar una solución técnicamente adecuada y durable.

La vía objeto de intervención se encuentra en un sector con importante dinámica comercial y urbana, donde se desarrollan actividades asociadas a establecimientos de entretenimiento y ocio, viviendas y otros usos que generan circulación vehicular y peatonal. Adicionalmente, el tramo constituye un corredor de acceso hacia la vía Pore, que permite la conexión del casco urbano con diferentes veredas y sectores rurales, entre ellos Guaco, El Diamante, La Rueda, Mermita, Monterredondo, Malabrigo, El Llano, Rioarriba y sectores aledaños.

La ejecución del proyecto deberá articularse con las actuaciones relacionadas con la reposición y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado que se vienen desarrollando en el municipio. Para ello, será necesario verificar previamente las condiciones de las redes, cámaras, acometidas y demás elementos existentes en el área de intervención, con el propósito de evitar nuevas excavaciones sobre el pavimento una vez finalizada la obra y garantizar la adecuada integración entre las redes de servicios públicos y la estructura vial.

El proyecto se encuentra a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, en el marco de sus competencias relacionadas con la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial municipal. Asimismo, se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Aguadas Primero que Todo”, particularmente con la línea “Ambiente, vida e infraestructura”, y con la inversión vial respaldada mediante la operación de crédito autorizada por el Concejo Municipal de Aguadas a través del Acuerdo Municipal N° 07 de 2025.

Desde el punto de vista constructivo, la intervención contempla las actividades necesarias para la reposición de la estructura de pavimento existente, incluyendo demolición y retiro del pavimento deteriorado, preparación y adecuación de la superficie de soporte, conformación o mejoramiento de las capas requeridas, construcción del nuevo pavimento rígido, ejecución de

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 14
Versión No.	3		

juntas, manejo de drenajes, empalmes con las vías existentes y demás actividades establecidas en los estudios, diseños, especificaciones técnicas y presupuesto de obra.

Durante la ejecución deberán implementarse las medidas necesarias para garantizar la seguridad de trabajadores, peatones, residentes y usuarios de la vía, incluyendo señalización, delimitación de las áreas de trabajo, manejo de tránsito, protección de accesos y manejo adecuado de materiales y residuos. Una vez terminadas las actividades, el tramo deberá quedar integrado con la infraestructura existente, garantizando condiciones adecuadas de circulación, drenaje, continuidad y funcionalidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona objeto de intervención corresponde a la Calle 4 entre Carreras 7 y 8, sector La Cárcel, del municipio de Aguadas, Caldas, localizada dentro de la malla vial urbana de la cabecera municipal. El tramo cuenta actualmente con pavimento rígido que presenta un avanzado estado de deterioro, asociado al uso permanente de la vía, situación que afecta las condiciones de circulación y la funcionalidad de la superficie de rodadura.

El corredor se encuentra dentro de un sector con actividad comercial y urbana y cumple una función de conexión hacia la vía Pore, por lo que soporta desplazamientos tanto de carácter urbano como relacionados con el acceso a diferentes sectores rurales. En consecuencia, la intervención deberá considerar las condiciones particulares de movilidad, los accesos a predios y la relación del tramo con las vías y elementos urbanos existentes.

Antes de iniciar las actividades constructivas deberá realizarse la verificación de las condiciones físicas del área, incluyendo niveles, pendientes, ancho de calzada, empalmes con las Carreras 7 y 8, estado del pavimento, accesos, andenes, bordillos, cámaras, sumideros y demás elementos que puedan verse afectados. Esta revisión permitirá ajustar la ejecución a las condiciones reales encontradas y garantizar la correcta integración de la nueva estructura vial.

Por tratarse de una reposición de pavimento, se contempla el retiro de la estructura existente en las áreas definidas para intervención y la revisión de las capas inferiores que conforman la sección vial. En caso de identificarse condiciones inadecuadas de soporte, deberán ejecutarse las actividades de adecuación o mejoramiento que correspondan, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones verificadas durante la ejecución.

De manera complementaria, deberán verificarse las redes de acueducto y alcantarillado, así como sus cámaras, acometidas y demás elementos asociados, considerando las obras de reposición y mejoramiento que se vienen adelantando en materia de servicios públicos. Los niveles y pendientes de la nueva calzada deberán garantizar, igualmente, la adecuada

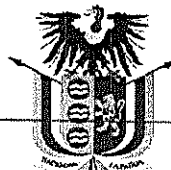
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 14
Versión No.	3		

conducción de las aguas lluvias y su integración con los elementos de drenaje existentes o proyectados.

La ejecución deberá desarrollarse de manera organizada, mediante frentes de trabajo controlados y con las medidas de señalización, seguridad y manejo de tránsito necesarias para reducir las afectaciones a los usuarios del corredor. Finalizadas las actividades, deberá garantizarse la correcta integración de la superficie de rodadura con las vías existentes, los accesos y demás elementos urbanos, retirando los materiales sobrantes y dejando la zona en condiciones adecuadas para su habilitación al tránsito.

a. Localización:

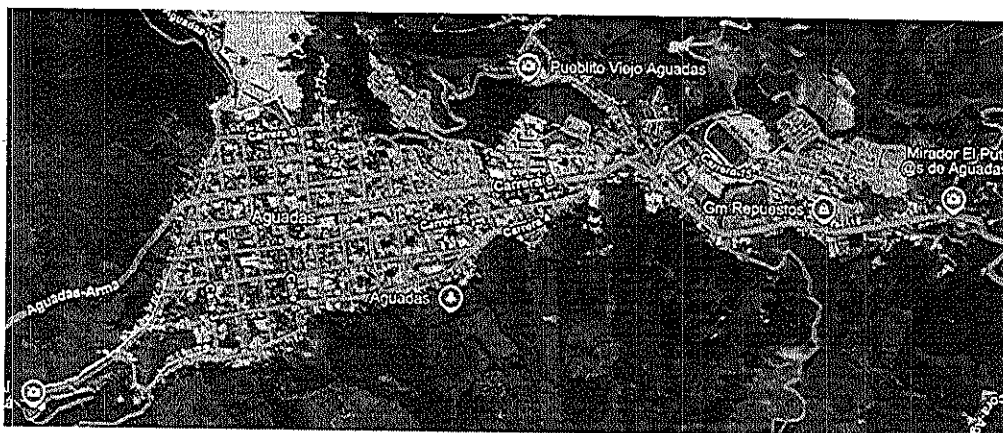


Figura 1.1. Localización Municipio de Aguadas

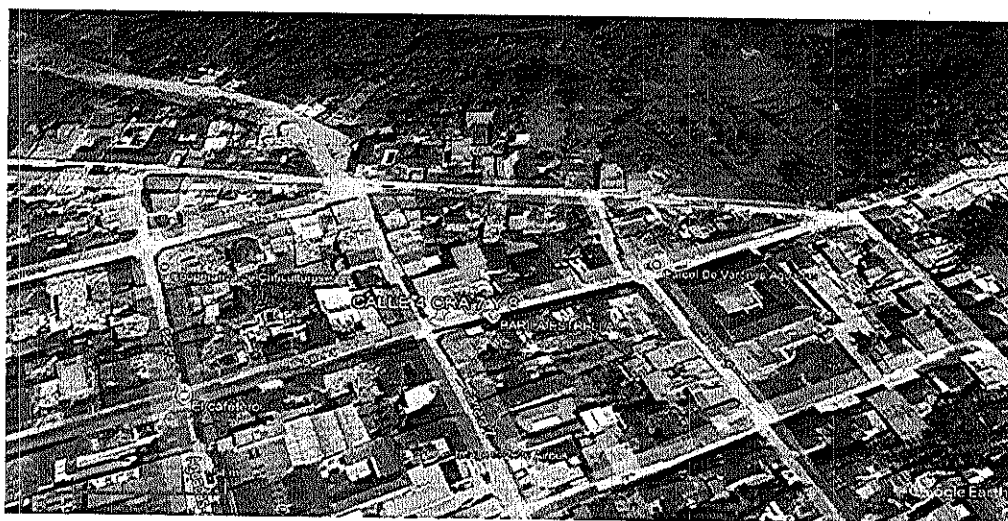


Figura 1.2 Coordenadas de localización de intervención 5°36'54.40"N 75°27'27.81"O

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL
DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)****Código** CCE-EICP-IDI-06**Página** 4 de 14**Versión No.** 3**2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CARCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	Localización y replanteo	ml	63,20	\$ 10.841,00	\$ 685.151,00
2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	139,40	\$ 27.593,00	\$ 3.846.464,00
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00	\$ 290.027,00	\$ 1.740.162,00
4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 1.319.929,47	\$ 1.319.929,00
	DEMOLICIONES				
5	Corte con disco abrasivo	ml	204,80	\$ 15.493,00	\$ 3.172.966,00
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	54,85	\$ 166.137,00	\$ 9.112.614,00
	EXCAVACION				
7	En material común	m³	73,96	\$ 57.882,00	\$ 4.280.953,00
8	En conglomerado	m³	78,30	\$ 64.053,00	\$ 5.015.350,00
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	201,95	\$ 67.259,00	\$ 13.582.955,00
	LLENOS				
10	Arena para base y atraque	m³	1,76	\$ 226.646,00	\$ 398.897,00
11	Lleno compactado con material de la obra	m³	3,97	\$ 47.493,00	\$ 188.547,00
12	Subbase para pavimento compactada	m³	77,58	\$ 264.105,00	\$ 20.489.266,00
13	Afirmado compactado	m³	39,51	\$ 195.259,00	\$ 7.714.683,00
	CONCRETOS				
14	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes incluye formaleta	m³	0,60	\$ 1.104.972,00	\$ 662.983,00
15	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y acelerante a 7 días	m³	69,82	\$ 1.813.633,00	\$ 126.627.856,00
16	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 3000 psi, ancho 15cm, altura variable, incluye formaleta	ml	106,40	\$ 95.583,90	\$ 10.170.127,00
17	Suministro e instalación de sello elastómero de junta de pavimento rígido 5mm	ml	192,00	\$ 18.380,00	\$ 3.528.960,00
	ACERO				
18	Acero de refuerzo	kg	908,37	\$ 14.172,00	\$ 12.873.420,00
19	Canastillas para soporte de dovelas	ml	95,20	\$ 52.609,00	\$ 5.008.377,00
20	Suministro e instalación de malla electrosoldada 15x15cm x 4mm	m2	6,00	\$ 31.573,00	\$ 189.438,00

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL
DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.****Alcaldía de Aguadas**www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código CCE-EICP-IDI-06**Versión** 3

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 14
Versión No.	3		

OTROS					
21	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 8"	ml	12,00	\$ 166.283,00	\$ 1.995.396,00
22	Empalme a cámara	und	2,00	\$ 181.097,00	\$ 362.194,00
26	Suministro e instalación reductor de velocidad (3,7 m. ancho x 10cms de altura)	ml	6,00	\$ 1.000.784,00	\$ 6.004.704,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU					\$ 238.971.392,00
COSTO DIRECTO					174.431.672,99
ADMINISTRACION					32% 55.818.135,36
UTILIDADES					5% 8.721.583,65
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU					\$ 238.971.392,00

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
PRELIMINARES			
1	Localización y replanteo	ml	63,20
2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	139,40
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00
4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00
DEMOLICIONES			
5	Corte con disco abrasivo	ml	204,80
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	54,85
EXCAVACION			
7	En material común	m³	73,96
8	En conglomerado	m³	78,30
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	201,95
LLENOS			
10	Arena para base y atraque	m³	1,76
11	Lleno compactado con material de la obra	m³	3,97
12	Subbase para pavimento compactada	m³	77,58
13	Afirmado compactado	m³	39,51
CONCRETOS			
14	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes incluye formaleta	m³	0,60
15	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y acelerante a 7 días	m³	69,82
16	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 3000 psi, ancho 15cm, altura variable, incluye formaleta	ml	106,40
17	Suministro e instalación de sello elastómero de junta de pavimento rígido 5mm	ml	192,00
ACERO			
18	Acero de refuerzo	kg	908,37
19	Canastillas para soporte de dovelas	ml	95,20
20	Suministro e instalación de malla electrosoldada 15x15cm x 4mm	m2	6,00
OTROS			
21	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 8"	ml	12,00
22	Empalme a cámara	und	2,00
26	Suministro e instalación reductor de velocidad (3,7 m. ancho x 10cms de altura)	ml	6,00

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL
DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 14
Versión No.	3		

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El presente contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2026

4. FORMA DE PAGO

La entidad cancelará al contratista actas parciales de avance de obra debidamente avalado por el interventor y/o supervisor. Así:

El municipio de Aguadas realizará pagos parciales hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%), del valor de contrato y por último se pagará un DIEZ POR CIENTO (10%) a la liquidación del mismo, los pagos siempre se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, este último en caso de que aplique. En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares del proyecto “**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, SECTOR LA CÁRCEL, DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS**” deberán atender las características propias de una intervención vial urbana ejecutada sobre infraestructura existente y localizada en un sector de especial sensibilidad institucional. Por esta razón, la ejecución de las obras deberá orientarse no solo al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la nueva estructura de pavimento, sino también a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, movilidad, manejo de tránsito, protección de redes y coordinación con las dinámicas propias del establecimiento carcelario ubicado en el área de influencia inmediata del proyecto.

La intervención deberá desarrollarse exclusivamente dentro del tramo correspondiente a la Calle 4 entre Carreras 7 y 8, de acuerdo con la delimitación establecida en el objeto contractual, el presupuesto oficial, los estudios, diseños y demás documentos técnicos del proceso. Antes de iniciar las actividades de obra, el contratista deberá realizar una verificación detallada de las condiciones existentes en campo, incluyendo la longitud efectiva del tramo, anchos de calzada, niveles, pendientes longitudinales y transversales, estado de la estructura de pavimento, empalmes con las vías existentes, accesos a predios, andenes, bordillos, cámaras, sumideros, redes de servicios públicos y demás elementos que puedan verse afectados durante la ejecución.

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 14
Versión No.	3		

Una condición particular de especial relevancia corresponde a la ubicación del proyecto en el **sector La Cárcel**, circunstancia que obliga a realizar una programación de obra cuidadosa y coordinada. La vía presta una función adicional de acceso institucional, por lo que durante la ejecución deberán conservarse, en la medida técnicamente posible, condiciones adecuadas para el ingreso y salida de vehículos oficiales, de seguridad, abastecimiento, atención de emergencias y demás servicios vinculados al funcionamiento del establecimiento. Cualquier cierre parcial o total del corredor deberá ser previamente coordinado con la supervisión o interventoría y, cuando resulte procedente, con las autoridades competentes, evitando generar interferencias innecesarias sobre la seguridad y la operación institucional del sector.

Por tratarse de una reposición de pavimento y no de la construcción de una vía completamente nueva, deberá realizarse el retiro controlado de los elementos deteriorados existentes, procurando evitar afectaciones sobre infraestructura que no haga parte directa del alcance contractual. Las demoliciones deberán ejecutarse mediante procedimientos técnicos que protejan andenes, bordillos, cámaras, redes, accesos, postes, fachadas, estructuras colindantes y demás elementos urbanos presentes en el área. Cualquier daño ocasionado por procedimientos inadecuados deberá ser reparado por el contratista hasta restablecer las condiciones existentes antes del inicio de las obras. Una vez retirado el pavimento existente, deberá verificarse el estado real de la superficie de apoyo y de las capas inferiores. No será técnicamente admisible ejecutar la nueva estructura sobre materiales que presenten saturación, pérdida de capacidad portante, contaminación, presencia de material orgánico, deformaciones, descompactación o cualquier condición que comprometa la estabilidad del pavimento. En caso de detectarse este tipo de situaciones, deberán adoptarse las medidas correctivas que correspondan de acuerdo con las especificaciones técnicas y previa aprobación de la supervisión o interventoría.

La nueva estructura de pavimento deberá ejecutarse respetando estrictamente los espesores, materiales, niveles, pendientes y procedimientos establecidos en los documentos del proyecto. Las capas granulares deberán conformarse y compactarse adecuadamente, verificando las condiciones de humedad y densidad requeridas, y la superficie final deberá presentar continuidad, estabilidad y una adecuada terminación. Cuando el sistema constructivo contemple juntas, refuerzos, elementos de transferencia de carga u otros componentes propios de pavimentos rígidos, estos deberán ejecutarse conforme con las especificaciones correspondientes, garantizando su correcta ubicación y funcionamiento.

Deberá prestarse especial atención a los empalmes con las **Carreras 7 y 8**, asegurando una transición adecuada entre el pavimento nuevo y las superficies existentes. No deberán quedar escalones, depresiones, juntas deficientes, resaltos involuntarios ni cambios abruptos de nivel que puedan afectar la movilidad vehicular o generar puntos susceptibles de deterioro prematuro. La geometría final deberá permitir una integración correcta del tramo intervenido con la red vial circundante. El manejo de aguas superficiales constituye otra condición esencial para la durabilidad de la obra. Durante la ejecución deberán verificarse las pendientes existentes y

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 14
Versión No.	3		

proyectadas, los puntos bajos, bordillos, sumideros, cámaras y demás elementos relacionados con el drenaje. La nueva superficie deberá facilitar el escurrimiento de las aguas lluvias y evitar empozamientos sobre la calzada. La reposición no podrá generar modificaciones desfavorables en los niveles que produzcan acumulaciones de agua frente a predios, accesos institucionales o intersecciones.

Antes de realizar cortes, excavaciones o demoliciones deberá verificarse la presencia de redes de servicios públicos existentes, incluyendo acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y cualquier otra infraestructura subterránea o aérea localizada dentro del área de intervención. Cuando durante la obra se identifiquen redes no previstas, interferencias o estructuras enterradas, el contratista deberá informar inmediatamente a la supervisión o interventoría antes de continuar con las actividades en el punto afectado. No deberá construirse definitivamente el pavimento sobre sectores donde existan reparaciones o adecuaciones pendientes que puedan obligar posteriormente a intervenir nuevamente la vía. Durante el desarrollo de las actividades deberá garantizarse la movilidad peatonal y vehicular en condiciones razonables de seguridad. Cuando las obras requieran cierres parciales o restricciones temporales, deberán implementarse las medidas de señalización, cerramiento y manejo de tránsito necesarias, y cuando corresponda deberá aplicarse el respectivo Plan de Manejo de Tránsito. Los peatones deberán contar con rutas provisionales claramente identificadas y protegidas, especialmente en zonas donde existan excavaciones, maquinaria, materiales o frentes activos de trabajo.

La condición institucional del sector exige igualmente evitar que materiales, equipos, cerramientos o maquinaria interfieran con accesos, zonas de control o puntos de visibilidad relacionados con el establecimiento carcelario. Las actividades deberán programarse por frentes controlados, procurando no mantener largos tramos demolidos o abiertos durante periodos innecesarios. La secuencia constructiva deberá permitir avanzar de manera ordenada entre demolición, excavación, conformación de capas, pavimentación, terminaciones y habilitación progresiva del corredor. Todos los materiales utilizados en la obra deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto y deberán someterse a los controles de calidad requeridos. Según corresponda, podrán exigirse ensayos de compactación, granulometría, humedad, resistencia del concreto, verificación de espesores, control de niveles, revisión de juntas y demás pruebas necesarias para acreditar la calidad de la ejecución. Los materiales que no cumplan las características exigidas deberán ser rechazados y sustituidos.

Los residuos provenientes de demolición, excavación y construcción deberán manejarse de forma adecuada, evitando su disposición sobre calzadas, andenes, zonas verdes, sumideros o espacios públicos no autorizados. Los residuos de construcción y demolición deberán ser retirados oportunamente y gestionados conforme con la normativa ambiental aplicable. De igual forma, deberán implementarse medidas para controlar polvo, ruido, sedimentos, derrames de combustibles, almacenamiento de materiales y demás impactos propios de la obra.

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 14
Versión No.	3		

La ejecución deberá cumplir con las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que todo el personal utilice los elementos de protección personal correspondientes y que las áreas intervenidas permanezcan debidamente delimitadas, señalizadas y protegidas. Las excavaciones, cortes de pavimento, operación de maquinaria y manipulación de materiales deberán desarrollarse bajo procedimientos seguros, especialmente por tratarse de una zona urbana con tránsito de peatones y vehículos. También deberá verificarse la necesidad de permisos, autorizaciones o coordinaciones relacionadas con ocupación temporal del espacio público, cierres de vía, manejo de tránsito, intervención de redes o disposición de residuos. La obra deberá mantenerse dentro de las disposiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial aplicables en el Municipio de Aguadas, sin introducir modificaciones ajenas al objeto contractual que no hayan sido previamente evaluadas y autorizadas.

Cuando durante la ejecución se presenten condiciones no previstas, como redes desconocidas, estructuras enterradas, materiales inadecuados o situaciones que puedan afectar la solución técnica inicialmente planteada, estas deberán ser puestas en conocimiento de la supervisión o interventoría para su evaluación. No deberán ejecutarse modificaciones, actividades adicionales o mayores cantidades sin el correspondiente soporte técnico y contractual.

Finalmente, la intervención deberá guardar estricta correspondencia con la destinación presupuestal aprobada para este tramo específico. En este caso, **el Concejo Municipal de Aguadas destinó recursos para la realización del pavimento de la Calle 4 entre Carreras 7 y 8, sector La Cárcel**, por lo que la ejecución física y financiera deberá concentrarse en la obra expresamente priorizada. Al finalizar el proyecto, el tramo deberá encontrarse completamente terminado, limpio, libre de escombros, con los accesos restituidos, los empalmes correctamente ejecutados, el drenaje funcionando adecuadamente y la vía habilitada en condiciones seguras de servicio, garantizando que la inversión pública se materialice efectivamente en la recuperación de este corredor urbano de especial importancia para la comunidad y para la operación institucional del sector carcelario.

a. Materiales

- Cemento
- Arena
- Gravilla
- Afirmado
- Malla electrosoldada
- Acero

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL
DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

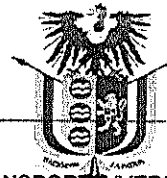
Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 14
Versión No.	3		

se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL
DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 14
Versión No.	3		

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Maestro de Obra

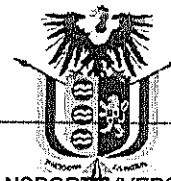
a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero civil	Un (1) año a partir de la expedición de la matrícula profesional	N/A
Maestro de obra	Cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula de Maestro de Obra	N/A

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 14
Versión No.	3		

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Concretadora de 1 saco
2. Vibrador de concreto
3. Equipos de compactación (Rana, Canguro, Vibro compactador, etc)
4. Cortadora de concreto
5. Excavadora
6. Volqueta de 7m3 o más

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 14
Versión No.	3		

seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 14
Versión No.	3		

demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En el momento de realizar las intervenciones el contratista deberá tener en cuenta el Plan de Manejo de Transito (PMT), según se requiera.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Especificaciones generales de construcción del INVIAS vigentes
- Normas técnicas de construcciones sismo resistentes NSR-10
- Manuel de diseño Geométrico para vías de INVIAS

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica

En constancia, se firma en Aguadas, Caldas a los 26 días del mes de septiembre de 2026.


TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Aguadas

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina		26/09/2026
Reviso componente técnico	Tatiana Marcela Betancur Ríos		26/09/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos		26/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 SECTOR LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Alcaldía de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---